# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# NOTA DE SEGUIMIENTO N° 021-07 Sexta Nota al Informe de Riesgo N° 068-04 de septiembre 24 de 2004

Fecha: 14 de Abril de 2007

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Departamento	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	Zona urbana	12	Unión de Vivienda, 12 de Octubre; Cabal Pombo, La Gloria, Nueva Granada, Caldas, Nuevo Amanecer, La Libertad, Las Palmas, El Progreso, El Cambio	Bajo Calima Zabaletas San Cipriano			
			11	El Carmen, Cascajal, Gran Colombiana, Los Pinos, Cristóbal Colón, Dorado, Nueva Colombia, Panamericano				
			10	Las Américas, Independencia, Simón Bolívar				
			9	R9, Doña Cesi, Gamboa, Seis de Enero.				
			8	Transformación, Bellavista, Modelo, María Eugenia, El Cristal, Olímpico.				
			7	San Francisco, Juan XXIII, Eucarístico, Rockefeller, Kennedy.				

Departemento Municipio o		Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico			
Departamento	Distrito	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
			6	El Campin, Miraflorez, Oriente, Bosque Municipal, El Jardín.					
			5	Inmaculada, Santa Cruz, Punta del Este.					
			4	Muro Yusti, Viento Libre, Playita, Pueblo Nuevo, San José.					
			3	Alberto Lleras Camargo, Alfonso López Michelsen					
			2	Bajo Firme, El Jorge Oriente, El Firme.					

#### VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
28 de febrero de 2007	Mantener la consideración de Alerta Temprana

#### RECOMENDACIONES DEL CIAT

- El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) en su comunicación informó que al emitir la alerta temprana, recomendaron lo siguiente:
- Al Ministro de protección Social, se puso en conocimiento de la situación en lo correspondiente a su competencia, para que desde dicha entidad se extiendan los esfuerzos para incrementar la capacidad de brindar oportunidades laborales a la población, prestando especial atención a la población adolescente.
- A la Ministra de Educación Nacional, se puso en conocimiento de la situación en lo correspondiente a su competencia.
- Al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje, se puso en conocimiento de la situación en lo correspondiente a su competencia.
- A la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se puso en conocimiento de la situación en lo correspondiente a su competencia, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la población adolescente frente a la escasez de oportunidades de desarrollo personal y de apoyo a sus familias.

- Al Director Nacional del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, se puso en conocimiento de la situación en lo correspondiente a su competencia, para que desde dicha entidad en coordinación con las demás autoridades competentes, se adelanten las acciones en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos, en cumplimiento de lo consignado en el Decreto 250 de 2005.
- Al Gobernador de Valle del Cauca y al Alcalde de Buenaventura, de forma separada, que se adelanten las acciones en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos, en cumplimiento de lo consignado en el Decreto 250 de 2005.
- Al Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, que se oriente a las autoridades competentes en el nivel Departamental y Municipal para que en el marco de los Comités de Atención Integral a la Población Desplazada, se adelanten las acciones en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos, en cumplimiento de lo consignado en el Decreto 250 de 2005.
- A la Coordinadora de Desplazamiento Forzado de la Procuraduría General de la Nación, que se oriente a la población desplazada para que se incluya en las declaraciones de la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados. De igual manera, se recomendó que en virtud del Artículo 27, Ley 387/97, se realicen las coordinaciones pertinentes que permitan adelantar las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores desplazados.
- A la Dirección de Etnias (e) de este Ministerio, que se adelanten las acciones en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos, en cumplimiento de lo consignado en el Decreto 250 de 2005. De igual manera, se recomendó instar a las organizaciones étnicas que actúan en el nivel regional, a la actualización y aplicación de los reglamentos internos de las comunidades como estrategia de control frente al uso del territorio.

## NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El arribo de un contingente paramilitar al puerto de Buenaventura, al parecer procedente del Urabá antioqueño, con la finalidad de contrarrestar la ofensiva insurgente, aniquilar la supuesta base social de la guerrilla, y ejercer el control económico de las áreas con cultivos de uso ilícito y las rutas de transporte de alijos derivados de la coca y, el fortalecimiento de las células guerrilleras que realizan acciones terroristas y operativos focalizados que generan gran impacto y zozobra en la comunidad, agravará el escenario de riesgo reinante en la cabecera urbana de Buenaventura (Las Farc, en su novena conferencia ha manifestado que es fundamental incrementar la presión militar sobre el gobierno, con la finalidad de desprestigiar la política de seguridad del gobierno. En Fundación Ideas Para la Paz. La apuesta de la Novena Conferencia de las FARC. Numero 48, Marzo de 2007).

A lo anterior, se le suman las actividades delincuenciales que vienen adelantando algunos grupos de desmovilizados de las AUC y varios de los recientemente desmovilizados, presuntos milicianos de las FARC (al parecer un sector importante de los mandos que se desmovilizaron eran delincuentes

comunes que contrataban las FARC para la realización de acciones armadas específicas), que estarían participando en extorsiones, homicidios, hurtos, e incluso en acciones armadas con las organizaciones a las cuales estuvieron vinculados, de una u otra forma.

Del mismo modo, se observa la expansión de la confrontación armada a algunas zonas rurales, especialmente a los corregimientos colindantes tales como Bajo Calima, San Cipriano y Zabaletas, a raíz de la disputa entre los actores armados ilegales por detentar el control financiero de las áreas sembradas con hoja de coca (ya es motivo de alarma entre los lugareños el alto grado de deforestación que está sufriendo su entorno afectando el equilibrio ecológico que se habían esmerado en mantener) y los circuitos ilegales de la comercialización y distribución. Los habitantes de la región, particularmente del corregimiento Zabaletas, muestran un alto grado de temor por la posibilidad que se presente una masacre o acción de violencia contra la vida e integridad personal de sus pobladores por parte de un grupo armado irregular, esta zozobra los ha obligado a pernoctar en la zona boscosa.

Este panorama, revive los luctuosos episodios acontecidos a comienzos de los años 2000 y que exige la adopción de medidas inmediatas de protección y mitigación por parte de las diferentes autoridades civiles y militares.

Los residentes de Zabaletas han descrito la situación de la siguiente manera: "desde hace unos cuatro meses se ha incrementado el cultivo de plantas ilícitas, promovido por blancos que están llegando desde el Casanare, Satinga y otras partes, ofreciendo plata por la compra de las tierras que posteriormente son usadas con ese fin. Esta situación ha provocado que una serie de nuestros jóvenes se hayan dedicado a la delincuencia hurtando cosas de las casas incluyendo las de sus vecinos, acrecentando una inseguridad que por aquí no se conocía, incluso se han metido a las casas de los blancos recién llegados robándolos a ellos también. Ya han corrido rumores de que estos señores estarían buscando traer un grupo para alguna limpieza y nosotros hemos pasado ya por cuatro de esas experiencias que nos han dejado muchos muertos. A raíz de estos comentarios, venimos durmiendo en el monte, más aún cuando un vecino escucho a uno de los paisas hablando el pasado miércoles santo por celular diciéndole a alguien que no vinieran ese día porque la gente no estaba en el pueblo, todo esto nos tiene muy atemorizados".

Asimismo, en el Corregimiento San Cipriano sus residentes no ocultan la preocupación por la probabilidad de ataques contra sus vidas y bienes: "en el corregimiento de San Cipriano hay una situación similar por cuanto habrían algunas personas que tuvieron nexos con los paramilitares quienes ahora mantienen a la población amedrentada. Uno de ellos asesinó a un muchacho lo que calentó a la población, entonces el tipo pagó los gastos del entierro, pero ante la molestia general mandó a traer un grupo de paramilitares desde Buenaventura para demostrar que tenía respaldo, esos manes incluso balearon a un hermano del muerto". Hechos violentos verificados en el CTI de la Fiscalía, el cual consigna que el pasado 19 de marzo se realizó el levantamiento del cadáver del joven Uldarico Riáscos Riáscos, asesinado con arma de fuego el día anterior.

En la actualidad, el incremento del pie de fuerza y la instalación y uso de sofisticados equipos electrónicos para realizar inteligencia técnica, particularmente por parte de la Policía Nacional, no

han logrado contener las expresiones de violencia derivadas del conflicto armado. Según datos registrados por la Unidad Local de Medicina Legal, entre el primero de febrero del 2007 y la mañana del 10 de abril, se habían realizado 108 necropsias, de las cuales 83 fueron homicidios dolosos (por arma de fuego, arma blanca y explosivos), lo que representa una tasa promedio de 1.1 asesinatos por día.

MUERTES VIOLENTAS DE FEBRERO 01 A 10 DE ABRIL 2007

Meses	Febrero	Marzo	Abril (a 10)	Total	
Autopsias	44	47	17	108	
Homicidios	32	35	16	83	

Fuente: Unidad Local de Medicina Legal. Abril de 2007

Hechos violentos que se han presentado en las 11 comunas urbanas del puerto; los cuales están siendo acompañados por continuos atentados terroristas y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

HOMICIDIOS POR COMUNAS Y BARRIOS. (01 de febrero a 10 de abril 2007)

Comunas	Barrios	Total barrios
2	Bajo Firme	1
3	Alberto Lleras.	1
4	Muro Yustì, Pueblo Nuevo, Viento Libre, La Playita	4
5	El Piñal, Punta del Este, Santa Cruz, Inmaculada, Santa Fè	5
6	El Jardín	1
7	Juan XXIII, Rockefeller, San Francisco, Kennedy, Eucarístico	5
8	Transformación, Bellavista, El Cristal, María Eugenia	4
9	R9, Doce de Abril, Gamboa	3
10	Independencia.	1
11	Los Pinos, Cascajal, Cristobal Colòn.	3
12	Matia Mulumba, Uniòn de Vivienda, Nueva Granada.	3
11		31

Fuente: Unidad Local de Medicina Legal. Abril 2007

A los homicidios y agresiones de los grupos al margen de la Ley, se le adicionan los desplazamientos forzados; de acuerdo a cifras de la Personería Municipal, desde el 01 de febrero y hasta el 10 de abril, se recibieron declaraciones por desplazamientos intraurbanos desde los barrios Pampalinda, San Francisco, San Luís, Viento Libre, Bellavista, Unión de Vivienda, La Fortaleza, Santa Cruz, Camilo Torres, La Playita, Muro Yusti, El Cristal, Campo Alegre, Santa Mónica, Lleras Camargo, El Cambio, Bajo Caldas, Inmaculada, Juan XXIII, Seis de Enero, Alfonso López, El Arenal, El Caldas, Pamapalinda, Palo Seco, Los Pinos, Cristóbal Colón, Bello Horizonte, Nueva Frontera, Rockefeller, y de los corregimientos Yurumanguí, Calima, Anchicayá y Naya. Es necesario explicar que gran parte de esas declaraciones son de personas que abandonaron sus hogares en los meses finales del 2006.

Igualmente, la disputa armada por detentar el dominio territorial, particularmente de los barrios de bajamar, está provocando otros desplazamientos intraurbanos, los cuales se realizan de forma silenciosa dificultando su registro por parte de las autoridades competentes.

Frente al escenario de confrontación armada y al fortalecimiento de las estructuras armadas ilegales en el territorio descrito en riesgo, a pesar de las medidas de índole policivo – militar que se han implementado en el municipio, es previsible que en Buenaventura los grupos armados al margen de la Ley ejecuten actos de terrorismo, de connotación similar al acaecido en Cali, que podrían afectar la vida de civiles y de personal policial como daños o la destrucción de bienes civiles o de las instalaciones del comando de policía. De igual manera, es probable que la población civil residente en los barrios de bajamar y continental, y en las áreas rurales colindantes, puedan ser objeto de violaciones a sus derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que se podrían materializar en homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desapariciones forzadas, reclutamientos forzados, atentados terroristas, y accidentes e incidentes por minas antipersonal y artefactos sin explotar y desplazamientos forzados.

#### RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente a los escenarios de riesgo reseñados para el municipio Buenaventura, se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana, y que recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil.

- Al Ministerio de Salud y a sus pares regional y local, disponer de recursos para mejorar las condiciones locativas de la sección y servicios de urgencia del hospital por cuanto este centro asistencial ha debido atender un alto número de víctimas de los hechos violentos acaecidos en la municipalidad. La precariedad de los recursos pone en mayor riesgo la vida y la salud de quienes resultan víctimas de la confrontación armada.
- Al Ministerio del Medio Ambiente y a la Corporación Regional Autónoma del Valle del Cauca CVC, para que en el desarrollo de sus funciones como autoridades ambientales, adopten las medidas necesarias para salvaguardar la selva tropical húmeda con su riqueza animal,

- vegetal e hídrica, y a favor de los nativos de la región, frente a la depredación de los nuevos colonos que la están afectando con diferentes cultivos especialmente los de tipo ilícito.
- En los demás aspectos relacionados con las medidas de prevención y protección por parte de las autoridades civiles y militares, se reiteran las recomendaciones formuladas en las anteriores Notas de Seguimiento del SAT y en las respuestas del CIAT, cuyos contenidos mantienen su plena vigencia; siendo importante referenciar en esta ocasión el último párrafo del editorial desarrollado el 10/04/07 en su página 1 14, por el diario El Tiempo: "El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo de seguridad. La Policía y la Armada han propinado importantes golpes. Pero, mientras no se ataque con igual decisión la miseria oprobiosa que impera en el campo y las ciudades del Pacífico, narcos, guerrilleros y nuevos "paras" seguirán encontrando con facilidad la carne de cañón para ejecutar actos como la bomba de Cali".

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado